



DECRETO EXENTO N° 3.070

RETIRO, 09 NOV. 2011

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 2.796 de fecha 15/12/10, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2011;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO:

1. **Páguese** 01 viático sin pernoctar a los funcionarios de Salud Municipal de Retiro, que a continuación se mencionan, por la suma de \$16.485. (Dieciseis mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) c/u. Por asistir a reunión de programación de actividades año 2012. En la ciudad de Linares, el día Miércoles 09 de Noviembre desde las 9:00 a 17:30 hrs.

- **MARIA BERNARDITA CONTRERAS C.** Directora Cesfam
- **ERMENDINA CASTILLO RODRIGUEZ** Nutricionista
- **GAINOR MORALES RUIZ** Matrona
- **GLORIA RAMIREZ SALAS** Matrona

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL VEGA GODOY
DIRECTOR(S)
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal (2)
- Funcionario
- Archivo Salud Municipal de Retiro